



PLAN DE TRABAJO FORMACIÓN CIUDADANA XV

Estimados padres, madres y/o apoderados

Junto con saludarles y esperando que estas semanas de cuarentena sean realmente efectivas para su hogar y su comunidad, envío a ustedes contenidos y objetivos de trabajo que se trabajarán durante la semana del 19 al 30 de octubre, así como también las orientaciones para desarrollar las actividades correspondientes a la primera parte de la unidad 3.

Objetivo de aprendizaje: Analizar los principios de organización de un territorio.

“Como una forma de avanzar hacia la definición de una política, se propone a partir de los tres principios planteados por Coll (2001), cuatro principios a tener en consideración para asegurar un desarrollo sustentable de los territorios regionales chilenos:

El principio de la diversidad, sobre todo de los recursos, que es la que más condiciona la vitalidad de un territorio, en el marco de una estrategia económica basada fuertemente en la integración a la economía-mundo. Este principio de la diversidad puede ser la base de una mejor defensa frente al riesgo de homogeneización resultante del proceso de globalización.

El principio de la solidaridad territorial o, como la denomina el autor, la equidad social interterritorial, basado en la idea de que los problemas ambientales o, más específicamente, sus impactos territoriales no son relocalizables. Por tanto, cualquier estrategia de búsqueda de mayor sustentabilidad de los territorios regionales, pasa por la existencia de dicho principio a nivel nacional.

En este sentido, el Estado chileno no sólo debe mantener, sino, sobre todo, desarrollar su capacidad de compensación territorial. El principio de la subsidiariedad, que significa que no se entregará la responsabilidad de un tema a un nivel superior de la administración si el nivel inferior es capaz de resolverlo. Este principio está estrechamente ligado al concepto de la descentralización, ya que entre más alto se localice el nivel de análisis de un problema territorial, menor será la capacidad de dar cuenta de la diversidad existente.

El principio de la complementariedad, que se traduce en que, por la naturaleza del problema que se intenta resolver, lo más probable es que se requiera de muchas acciones complementarias entre sí. Como es poco probable que la respuesta pueda provenir de la acción de una sola institución, ella implicará necesariamente una acción multiinstitucional”. Arenas, Federico (2013). ¿El ordenamiento sustentable del territorio regional?

Los gobiernos regionales, entre la necesidad y la realidad. Revista de Geografía Norte Grande, N° 30, p. 45-54.

1. Organiza la información del texto y señala un ejemplo para cada criterio (principio) que se indica.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo profe.domi22@gmail.com

La guía se entrega al correo el día 30 de octubre a las 18:00 hrs. Al correo mencionado.



Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Prof. Dominique Jorquera Aroca - IVto Medio

Esperando que se encuentren muy bien y que tomen con responsabilidad todas las medidas necesarias ante esta cuarentena, me despido cordialmente.

Dominique Jorquera Aroca – Profesora de Historia, Geografía y Educación Cívica
Colegio Tecnológico Pulmahue, San Francisco de Mostazal